

### Entre los miedos de la democracia y los medios de alto voltaje

Los acontecimientos de las últimas semanas han colocado nuevamente a la libertad de expresión como bien supremo de la democracia. Pero como todo bien supremo resulta inalcanzable, así es que la reconoceremos como valor público, porque no solo es potestad de los medios de comunicación, aun cuando son ellos los que hacen uso de este valor para poder informar, opinar, entretener. También es potestad de los ciudadanos para poder ejercer su derecho a ser informados y su obligación de estar atentos a cualquier intento de manipulación.

La democracia tiene sus imperfecciones y la peor de todas es la incertidumbre que genera la información polarizada y tendenciosa. Los temores generados pueden devenir no sólo en apatía o indiferencia política sino, lo que es peor, en parálisis e incertidumbre, cual velero sin rumbo en alta mar. El rol que cumplen los medios es vital en la sociedad democrática y en esencia se vinculan con la ética profesional. La prensa puede opinar políticamente, de hecho informa, pero lo que no puede es contravenir con principios éticos que van de la mano con la verdad, el respeto a la audiencia y la pluralidad. En este sentido, creemos que la autorregulación es la mejor manera de acompañar la vigente Ley de Radio y Televisión.

Sea quien sea que llegue a la Presidencia, no capturará la confianza de todos los sectores. Tendrá que ganársela paso a paso. La confianza es la principal base de una relación comunicativa entre gobernantes y gobernados, es la base para la afirmación democrática de toda sociedad. Sin embargo tendremos que estar expectantes, vigilantes a lo que ha de venir.

Por lo pronto apelamos a que los medios de comunicación cumplan bien lo que saben hacer, a través de una oferta informativa que promueva el desarrollo y la democracia, que haga uso de la diversidad de fuentes, que recurra al ciudadano como fuente de opinión e información, de mostrar todos los elementos posibles para dejarnos a los ciudadanos la libertad de decidir sin temores y usando nuestros propios criterios.

#### **¿Cómo ejerzo la vigilancia hacia los medios de comunicación?**

Vigila si el medio de comunicación cumple con su Código de Ética (documento que establece los principios y valores que guiarán su labor periodística), en su contenido y programación. Lo encuentras en la página web del medio o en la del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Estás en el derecho de presentar una queja o sugerencia respecto al contenido o programación de algún medio que no sea de tu agrado. Puedes hacerlo vía mail o escrito, el canal o radioemisora están en la obligación de responder en un plazo determinado. Si la respuesta no te satisface, presenta la demanda al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Participa en las Audiencias Públicas Descentralizadas que realiza el MTC (cuando menos dos veces al año) y lleva tus consultas o propuestas que contribuyan al mejoramiento de las actividades de radiodifusión.

Para el caso de los periódicos de alcance nacional, recurre al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana (que funciona dentro de su página web) y promueve la ética mediante la autorregulación en el ejercicio del periodismo. Deja tu queja o comentario respecto al contenido de algún diario asociado.

Evalúa si la información periodística que recibes es imparcial y veraz, identificando el número de fuentes informativas que usa para un mismo tema. El medio debe brindar una cobertura plural de los hechos, sin favorecer a una sola fuente de información.

### **Emisora sancionada por incumplir código de ética**

En el año 2009, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sancionó a Radio "Turbo Mix" de Cajamarca con 2 UIT (7.100 nuevos soles) por incumplir con las normas relativas al horario de protección familiar y las disposiciones de su Código de Ética. Ofensas e insultos emitidos repetidamente fueron motivo para que, tras agotar la vía previa de la autorregulación, se le haya impuesto la sanción correspondiente.

**¿Sabías que el incumplimiento del Código implica sanciones para el medio o periodista?  
Van de 1 a 50 UIT**

Ni censura, ni dictadura, ni corrupción.

- [EDITORIAL. Antagonismos mediáticos](#) &nbsp;&nbsp;&nbsp;
- [Democracia sin populismo electoral](#)
- [Dimes y diretes más que propuestas políticas marcaron la agenda electoral](#)
- [Entre los miedos de la democracia y los medios de alto voltaje](#)
- [Descargar versión en PDF](#)
- [Ir al Sitio Web de Calandría](#)

**Para mayor información:**

**Lizett Graham Milla**

**Programa "Comunicación Política"**

**ACS CALANDRIA**

Telef. 4716473 anexo 144.

Celular: 987 -727- 150 (RPC)

RPM Calandria: #628705